COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 31 de octubre de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2012 (SEGUNDA ETAPA) – "PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO CONVERGENTE DE NUEVA GENERACIÓN PARA COPACO S.A. BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y EL SOPORTE TÉCNICO LOCAL - MODALIDAD EN DOS ETAPAS"

ADENDA Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 25 de octubre de 2012, según consta en el Acta N° 67, ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

SECCIÓN III – Capítulo 1, Numeral 1.12.2

Donde dice:
"1.12.2 El oferente debe considerar que el objetivo de los servicios profesionales que debe prestar el oferente en relación con el tema de interfaces, es el de asegurar la adecuada interconexión de la solución de CRM con el resto de sistemas de información de COPACO S.A., tomando como referencia el Anexo 3 "Mapa de interfaces". Por lo anterior, es responsabilidad del Oferente verificar y completar el mapeo de datos para las interfaces con la solución CRM."

Debe decir:
"1.12.2 El oferente debe considerar que el objetivo de los servicios profesionales que debe prestar el oferente en relación con el tema de interfaces, es el de asegurar la adecuada interconexión de la solución, con el resto de sistemas de información de COPACO S.A., tomando como referencia el Anexo 1 "Mapa de interfaces". Por lo anterior, es responsabilidad del Oferente verificar y completar el mapeo de datos para las interfaces con la solución".

ANEXO 1
MAPA DE INTERFACES

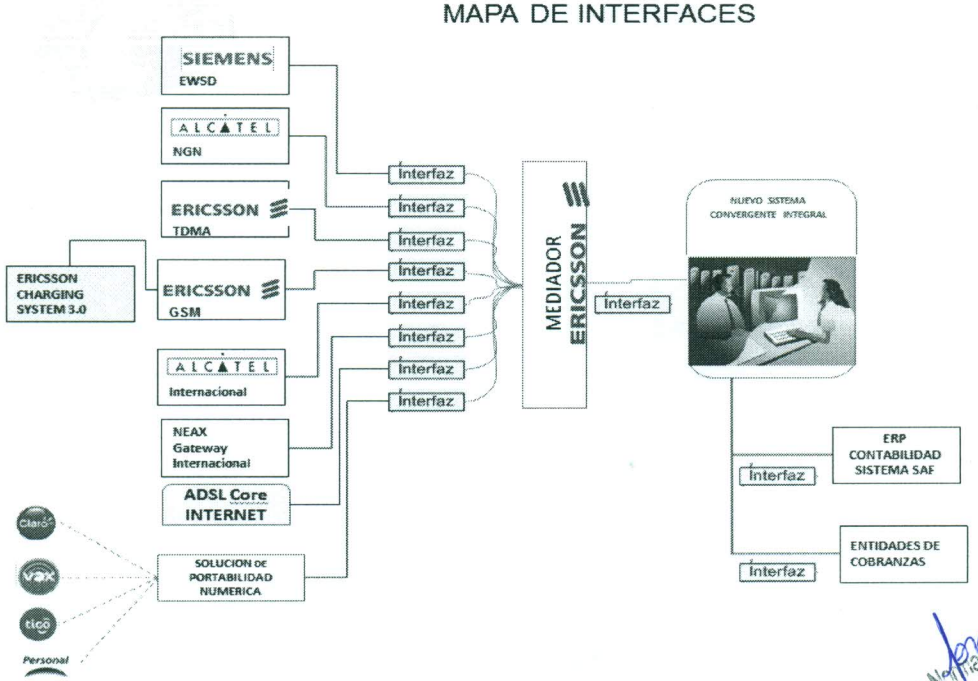

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Donde dice:

"1.12.3. El oferente debe considerar que las interfaces en línea y tiempo real, deben tener un tiempo de respuesta que satisfaga los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLAs) y Acuerdos de Nivel de Operación (OLAs) mencionados en el numeral 3.3.2.2.4.5. "Diseño y dimensionamiento hardware ambiente de (1) producción; (2) capacitación; (3) Aseguramiento de Calidad.

1.12.4 El oferente asumirá la responsabilidad integral por la correcta definición, diseño, pruebas, documentación y puesta en marcha de todas las interfaces requeridas entre la solución CRM y los sistemas de información

1.12.5 El oferente en cada caso debe presentar una recomendación sobre el esquema de conexión más conveniente, y COPACO S.A. tomará la decisión final, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de cada esquema, considerando entre otros: complejidad de la conexión, disponibilidad de conectores estándar, volumen de transacciones, tipo de intercambio de información, sincronización entre sistemas y mantenimiento de interfaces

1.12.6 El oferente debe considerar que los desarrollos, modificaciones o adaptaciones requeridos para la interconexión entre la solución de CRM y los sistemas de COPACO S.A. serán responsabilidad del oferente en lo que se refiere a los componentes de la solución objeto de esta invitación. Los desarrollos y adecuaciones del lado de los sistemas de COPACO S.A. serán responsabilidad de COPACO S.A., previo acuerdo con el oferente acerca del diseño detallado de cada interface."

Debe decir:

"1.12.3. El oferente asumirá la responsabilidad integral por la correcta definición, diseño, pruebas, documentación y puesta en marcha de todas las interfaces requeridas entre la solución y los sistemas de información

1.12.4 El oferente en cada caso debe presentar una recomendación sobre el esquema de conexión más conveniente, y COPACO S.A. tomará la decisión final, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de cada esquema, considerando entre otros: complejidad de la conexión, disponibilidad de conectores estándar, volumen de transacciones, tipo de intercambio de información, sincronización entre sistemas y mantenimiento de interfaces

1.12.5 El oferente debe considerar que los desarrollos, modificaciones o adaptaciones requeridos para la interconexión entre la solución y los sistemas de COPACO S.A. serán responsabilidad del oferente en lo que se refiere a los componentes de la solución objeto de esta invitación. Los desarrollos y adecuaciones del lado de los sistemas de COPACO S.A. serán responsabilidad de COPACO S.A., previo acuerdo con el oferente acerca del diseño detallado de cada interface."

SECCIÓN VI – Anexos, Anexo N° I

Donde dice:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Planilla de Servicios y provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año.		
b. Carta documento en donde el fabricante se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance para apoyar adecuadamente al Oferente o bien apoyar a COPACO directamente, en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento, por un periodo mínimo de 1 (uno) año después de su instalación.		

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

c. Garantía por el término de 3 (tres) años contados a partir de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del primer Subproyecto. En este lapso se irán incorporando al objeto de la garantía los demás Subproyectos.		
d. Especificaciones Técnicas, Catálogos Técnicos y Manuales de instalación, operación y mantenimiento de los suministros ofertados.		
e. Respuestas Punto a Punto.		
f. Documentación técnica en formatos impreso y digital.		
g. Lista detallada de todas las funcionalidades del software		

Debe decir:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Carta documento en donde el fabricante se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance para apoyar adecuadamente al Oferente o bien apoyar a COPACO directamente, en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento, por un periodo mínimo de 1 (uno) año después de su instalación.		
b. Garantía por el término de 3 (tres) años contados a partir de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del primer Subproyecto. En este lapso se irán incorporando al objeto de la garantía los demás Subproyectos.		
c. Especificaciones Técnicas, Catálogos Técnicos y Manuales de instalación, operación y mantenimiento de los suministros ofertados.		
d. Respuestas Punto a Punto.		
e. Documentación técnica en formatos impreso y digital (*exceptuando las Especificaciones Técnicas*, las documentaciones anexas de gran tamaño como documentaciones técnicas adicionales, manuales de instalación, operación y mantenimiento, podrán ser presentadas sólo en formato digital)		
f. Lista detallada de todas las funcionalidades del software		

SECCIÓN III – Capítulo 2.

El punto 2.2.1 donde dice:

"2.2.1 La solución a ser ofertada (Software, Hardware, Licenciamiento, Implementación, Capacitación, Mantenimiento) debe estar inserta en un Sistema convergente de BSS/OSS según el modelo eTOM, con las funcionalidades descriptas en el presente pliego, ***con procesamiento en tiempo real, para un millón de suscriptores 100% híbridos (prepago y pos-pago),*** *es así que el software debe ser implementado como un conjunto de módulos y componentes individuales integrados a los diferentes sistemas que lo afecten, en ambiente web, con interfaces al Sistema de Administración Financiera (SAF), a la red de pagos, a las diferentes Centrales de Conmutación de Circuitos y de Paquetes,* ***a los Sistemas de Tasación de Tiempo Real (RTCC) existentes, NEAR REAL TIME (NRTCC)*** *y sus componentes para GSM, para gestionar clientes de acceso inalámbrico (TDMA y GSM 3G-4G, UMTS, HSPA, HSPA+ , LTE, e IMS) y acceso alámbrico (PSTN, ADSL, IPTV),* ***que soporte varios tipos de tasación*** *(como mínimo tasación en tiempo real (RTCC) y NEAR REAL TIME (NRTCC), por lotes, por contenido, por paquetes) para los diferentes servicios actuales y futuros de LA COMPAÑÍA y con la suficiente flexibilidad para adaptarse a los nuevos servicios, con tecnología de punta, y cuyo módulo de autoservicio para los clientes (suscriptores) debe ejecutarse en un ambiente Web B2B y B2C, que permita ofrecer a los clientes de LA COMPAÑÍA nuevos servicios y gestionarlos de una manera eficiente, con bajo costo de mantenimiento."*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Debe decir:

"2.2.1 La solución a ser ofertada (Software, Hardware, Licenciamiento, Implementación, Capacitación, Mantenimiento) debe estar inserta en un Sistema convergente de BSS/OSS según el modelo eTOM, con las funcionalidades descriptas en el presente pliego, ***para un millón de suscriptores 100% híbridos (prepago y pos-pago),*** *es así que el software debe ser implementado como un conjunto de módulos y componentes individuales integrados a los diferentes sistemas que lo afecten, en ambiente web, con interfaces al: Sistema de Administración Financiera (SAF), a la red de pagos, a las diferentes Centrales de Conmutación de Circuitos y de Paquetes,* ***a los Sistemas de Tasación de Tiempo Real (RTCC) existentes****, para gestionar clientes de acceso inalámbrico (TDMA y GSM 3G-4G, UMTS, HSPA, HSPA+ , LTE, e IMS) y acceso alámbrico (PSTN, ADSL, IPTV), para los diferentes servicios actuales y futuros de LA COMPAÑÍA y con la suficiente flexibilidad para adaptarse a los nuevos servicios, con tecnología de punta, y cuyo módulo de autoservicio para los clientes (suscriptores) debe ejecutarse en un ambiente Web B2B y B2C, que permita ofrecer a los clientes de LA COMPAÑÍA nuevos servicios y gestionarlos de una manera eficiente, con bajo costo de mantenimiento."*

El punto 2.3.5 donde dice:

"2.3.5 FUNCIONALIDADES DE GESTION DE FACTURACION

a) Billing convergente para cuentas pre y pospagas
- *multired,*
- *multiservicio,*
- *multinacional,*
- *multilenguas,*
- *multimonedas*
- *multiempresa.*

b) Flexibilidad para la emisión de una o más facturas por clientes

Ejemplos
- *Varios Servicios y/o productos en una factura, para un cliente*
- *Varios Servicios y/o productos en más de una factura, para un cliente*

c) Tarifa configurable y de alta performance
d) Promociones de productos y servicios
e) Tasación en NRTCC (Near Real Time).
f) Procesamiento en tiempo real, batch, adaptable y escalable.
g) Tasación en tiempo real o por lotes
h) Posibilidad de Retasación (reintentos)

Debe decir:

"2.3.5 FUNCIONALIDADES DE GESTION DE FACTURACION

a) Billing convergente para cuentas pre y pospagas
- *multired,*
- *multiservicio,*
- *multinacional,*
- *multilenguas,*
- *multimonedas*
- *multiempresa.*

b) Flexibilidad para la emisión de una o más facturas por clientes

Ejemplos
- *Varios Servicios y/o productos en una factura, para un cliente*
- *Varios Servicios y/o productos en más de una factura, para un cliente*

c) Tarifa configurable y de alta performance
d) Promociones de productos y servicios
e) Tasación en NRTCC (Near Real Time).
f) Procesamiento en tiempo real, batch, adaptable y escalable.
g) Posibilidad de Retasación (reintentos)"

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

SECCIÓN III – Capítulo 1.

El punto 1.11.27. donde dice:

1.11.27. *El oferente debe considerar que COPACO S.A. solamente autorizará colocar en producción cada fase de la solución, cuando el Fiscal del contrato asignado por parte de COPACO S.A., certifique mediante el Acta de Aceptación Provisional para puesta en producción de da fase de la solución, el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

a) Cumplimiento de cada uno de los requerimientos funcionales descritos en el capítulo funcional, que están incluidos en el alcance de la respectiva fase. Para esto, cada uno de los requerimientos debió ser aprobado.
b) Cumplimiento de cada uno de los entregables y criterios de aceptación definidos en el plan de trabajo preparado para cada fase.
c) Cumplimiento de cada uno de los numerales de los capítulos Técnico y de Servicios Profesionales
d) Cumplimiento de la lista de chequeo para entrega a la Gerencia de Servicios de COPACO S.A. según Anexo 4 "Checklist de Entrega a Producción"

Debe decir:

1.11.27. *El oferente debe considerar que COPACO S.A. solamente autorizará colocar en producción cada fase de la solución, cuando el Fiscal del contrato asignado por parte de COPACO S.A., certifique mediante el Acta de Aceptación Provisional para puesta en producción de da fase de la solución, el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

a) Cumplimiento de cada uno de los requerimientos funcionales descritos en el capítulo funcional, que están incluidos en el alcance de la respectiva fase. Para esto, cada uno de los requerimientos debió ser aprobado.
b) Cumplimiento de cada uno de los entregables y criterios de aceptación definidos en el plan de trabajo preparado para cada fase.
c) Cumplimiento de cada uno de los numerales de los capítulos Técnico y de Servicios Profesionales

SECCIÓN III – Capítulo 4.

El punto 4.2.9. donde dice:

4.2.9. Para los criterios de prioridad y jerarquización en la atención de problemas, deben seguirse las condiciones estipuladas en el Anexo #5.

Debe decir:

4.2.9. Para los criterios de prioridad y jerarquización en la atención de problemas, deben seguirse las condiciones estipuladas en el Capítulo 5.

SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2.2. Experiencia y Capacidad Técnica.

Donde dice:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Las fotocopias de los documentos, deben ser autenticados por Escribano Público o por la oficina respectiva emisora del documento:

a) Servicios y provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año.

b) Acreditar certificado mediante, que es Fabricante, Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados.

Ing. Norma Fernández Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC COPACO S.A.

c) El Oferente, debe presentar una carta documento en donde el fabricante se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance para apoyar adecuadamente al Oferente o bien apoyar a COPACO directamente, en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento, por un periodo mínimo de 1 (uno) año después de su instalación.

d) Garantía por el término de 3 (tres) años contados a partir de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del primer Subproyecto. En este lapso se irán incorporando al objeto de la garantía los demás Subproyectos.

e) Especificaciones Técnicas, Catálogos Técnicos y Manuales de instalación, operación y mantenimiento de los suministros ofertados.

f)Respuestas Punto a Punto.

g) Documentación técnica en formatos impreso y digital.

h) Lista detallada de todas las funcionalidades del software.

Debe decir:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Las fotocopias de los documentos, deben ser autenticados por Escribano Público o por la oficina respectiva emisora del documento:

a) Acreditar certificado mediante, que es Fabricante, Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados.

b) El Oferente, debe presentar una carta documento en donde el fabricante se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance para apoyar adecuadamente al Oferente o bien apoyar a COPACO directamente, en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento, por un periodo mínimo de 1 (uno) año después de su instalación.

c) Garantía por el término de 3 (tres) años contados a partir de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del primer Subproyecto. En este lapso se irán incorporando al objeto de la garantía los demás Subproyectos.

d) Especificaciones Técnicas, Catálogos Técnicos y Manuales de instalación, operación y mantenimiento de los suministros ofertados.

e) Respuestas Punto a Punto.

f) Documentación técnica en formatos impreso y digital.

g) Lista detallada de todas las funcionalidades del software.

SECCIÓN VI. Formularios.

Se excluye el Formulario Nº 10 – Suministros similares para ejecutar durante el presente año.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones